

Acta número  
1712.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, Y SIN LA ASISTENCIA DE LOS MAGISTRADOS JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO Y MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
  2. ÚNICO: PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DE LA LICENCIADA HILDA MARITZA MORALES MERCADO, JUEZ DE CONTROL (GARANTÍA) DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON SEDE EN EL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, OFICIO SG/282/2016, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
  3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- 1) SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
- 2) ÚNICO: LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARIA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE FUE ANALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO EL EXPEDIENTE PERSONAL EN COPIA QUE LES FUE ENTREGADA OPORTUNAMENTE, ASÍ COMO EL SOPORTE DOCUMENTARIO DE LA LICENCIADA HILDA MARITZA MORALES MERCADO, ADEMÁS DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. DE DICHO DICTAMEN, ENVIADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DERIVA QUE EL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN RELATIVOS AL DESEMPEÑO, ACTUALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA LICENCIADA HILDA MARITZA MORALES MERCADO, EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMO JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR EL PERÍODO DE EVALUACIÓN COMPRENDIDO DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE AL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, ELLO, SOBRE LA BASE DE LO DISPUESTO POR EL DISPOSITIVO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 207, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 97 Y 98, DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, CONCLUYÓ CON LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN: "PRIMERO: DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA A QUE REFIERE LOS INDICADORES JURISDICCIONALES Y DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, OBTUVO UN RESULTADO DE 98.2215%, EL CUAL ACORDE A LA TABLA ESPECÍFICA DE EVALUACIÓN LE CONCEDE LA CALIFICACIÓN DE 8.5 PUNTOS. AHORA BIEN, DICHA FUNCIONARIA OBTUVO EN LOS INDICADORES DE APOYO UN RESULTADO DE 11.8080%, LO CUAL ACORDE A LA TABLA ESPECÍFICA DE EVALUACIÓN LE CONCEDE UNA CALIFICACIÓN ADICIONAL DE 0.4, SIN EMBARGO, DICHA CALIFICACIÓN NO SE ADICIONA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DICHA ADICIÓN ESTÁ SUPEDITADA A QUE EL JUEZ SUJETO A EVALUACIÓN NO OBTENGA UNA CALIFICACIÓN MAYOR A 8.5 AL EVALUAR LOS INDICADORES JURISDICCIONALES Y DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA. SEGUNDO: DURANTE EL PERÍODO A EVALUAR LA FUNCIONARIA NO HA SIDO SANCIONADA POR FALTA GRAVE CON MOTIVO DE UNA QUEJA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, POR LO CUAL SE LE CONCEDEN 75 PUNTOS. TERCERO: COMO QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL RUBRO DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN ACADÉMICA, LA JUEZ SUJETA A EVALUACIÓN, PRESENTÓ CONSTANCIA DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2009, QUE AVALA QUE CONCLUYÓ LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A UNA ESPECIALIDAD EN DERECHO, ASÍ MISMO, DOCUMENTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2016 QUE ACREDITA QUE CURSA LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A UNA MAESTRÍA, SIN



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

EMBARGO, RESPECTO DE ESTE ÚLTIMO PUNTO NO ANEXA CARTA DESCRIPTIVA, PARA PODER ESTABLECER EL GRADO DE AVANCE Y OTORGAR PUNTAJE PROPORCIONAL, NO OBSTANTE, SE CONCEDE .03 PUNTOS EN ESTE APARTADO. POR OTRA PARTE, DURANTE EL PERÍODO A EVALUAR PARTICIPO 27 EVENTOS DE ÍNDOLE ACADÉMICO, RAZÓN POR LA CUAL SE LE CONCEDE UN PUNTAJE DE .10. CUARTO: NO SE RECIBIÓ OPINIÓN PÚBLICA DESFAVORABLE EN CONTRA DE LA FUNCIONARIA SUJETA A EVALUACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL CONSERVA LOS .5 PUNTOS. A CALIFICACIÓN OBTENIDA: POR LO TANTO, CON BASE EN LO ANTERIOR LA FUNCIONARIA EVALUADA, OBTIENE UNA CALIFICACIÓN FINAL DE 9.88."

EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, EN USO DE LA VOZ, DIJO, CON SU AUTORIZACIÓN PRESIDENTE, MAGISTRADAS, MAGISTRADOS, ENVIAMOS EL OFICIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, Y APARTE ME PERMITÍ HACERLES LLEGAR, TODA VEZ QUE EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA DESIGNAMOS A UNA PERSONA COMO PONENTE, USUALMENTE ES DE MATERIA PENAL; SIN EMBARGO, ME PERMITÍ HACER UN CONCENTRADO, EN LO CUAL A SUS INDICADORES JURISDICCIONALES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, OBTIENE UNA ALTA CALIFICACIÓN, IGUALMENTE ES UNA PERSONA QUE NO HA PRESENTADO QUEJAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, Y QUE SE HA ESFORZADO POR ESTAR PRESENTE EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, APARTE DE SER UNA JUEZ QUE CUENTA CON EL GRADO DE MAESTRÍA Y POR LO TANTO, A FORTUNADAMENTE NO SE RECIBIÓ ALGUNA OPINIÓN PÚBLICA DESFAVORABLE DE LA MISMA, ATENTO A LO CUAL, SE SUGIERE SU CONFIRMACIÓN EN EL ENCARGO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPUSO, GRACIAS MAGISTRADO, ESCUCHANDO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, LES PREGUNTO A USTEDES SI YA ESTARÍAMOS EN CONDICIONES DE SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA QUE SE HACE POR PARTE DE ÉL, PARA LA RATIFICACIÓN O NO DE LA JUEZ HILDA MARITZA. LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES VOTARON A FAVOR DE LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA HILDA MARITZA MORALES MERCADO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ INTERVINO Y DIJO, NADA MAS PARA LOS EFECTOS DE LA GRABACIÓN, SI ME PERMITE PRECISAR QUE ESTOY DE ACUERDO CON EL ESTUDIO QUE SE HACE ACERCA DE SU RATIFICACIÓN, ACEPTADO EN SUS TÉRMINO, PARA QUE SE ASIENTE, PRECISO MI CONFORMIDAD CON TODOS LOS PUNTOS DE ANÁLISIS PARA LA RATIFICACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE MANIFESTÓ, EN ESE SENTIDO COINCIDIMOS TODOS, SI LES PARECE BIEN AGREGAMOS TAMBIÉN LAS CONSIDERACIONES DEL ACTA DE LA PROPUESTA QUE SE HIZO POR PARTE DE LA COMISIÓN Y LA MOTIVACIÓN DE ACUERDO AL DICTAMEN QUE SE ESTÁ EMITIENDO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, YO TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO CON EL DICTAMEN DEL CONSEJO EN TODOS SUS PUNTOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PRECISÓ, BIEN, ENTONCES QUEDA RATIFICADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES; SOLAMENTE PROCEDERÍA TOMARLE LA PROTESTA CORRESPONDIENTE. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARIA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA HILDA MARITZA MORALES MERCADO A EFECTO DE CONTINUAR EJERCIENDO SU FUNCIÓN COMO JUEZ DE CONTROL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR EL PERÍODO QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 62, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

- 3) SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL  
MAGISTRADO

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS  
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ÁNGELIS CHACÓN  
MAGISTRADA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES  
MAGISTRADO



LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO  
MAGISTRADO



LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ  
MAGISTRADO



LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA  
MAGISTRADO



LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN  
MAGISTRADO



LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS  
MAGISTRADO



LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO  
MAGISTRADO



LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA  
MAGISTRADO



LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO  
MAGISTRADA



LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA  
MAGISTRADA



LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ  
MAGISTRADO



LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS